70-1040

Sincelejo,

Doctor
ALVARO VILLAREAL DIAZ
Director (E) SENA Regional Sucre
Centro de la Innovación la Tecnología y los Servicios
Km 5 Vía a Sampués
Sincelejo

Asunto: **Contratar el mantenimiento preventivo y correctivo de los aires acondicionados ubicados en las distintas sedes del Centro de la Innovación la Tecnología y los Servicios del SENA Regional Sucre**

Cordial saludo,

El SENA es una entidad pública adscrita al ministerio de trabajo, cuya responsabilidad de conformidad con lo establecido en la ley 119 de 1994, es cumplir con la función que le corresponde al estado de invertir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos; ofreciendo y otorgando formación profesional integral, para la incorporación y el desarrollo de las personas en actividad productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país, las cuales deben ajustarse a los objetivos trazados por el gobierno nacional.

1. JUSTIFICACIÓN DE NECESIDAD DE CONTRATACION

El Centro de la Innovación la Tecnología y los Servicios y la Dirección del Sena Regional Sucre, para el cumplimiento de su misión institucional necesita garantizar el mantenimiento requerido para los aires acondicionados del Centro de la Innovación la Tecnología y los Servicios, teniendo en cuenta que se requiere que los ambientes de formación y áreas administrativas cuenten con acondicionamiento climático propias y adecuadas, que permitan mitigar las altas temperaturas que se presentan, dada la posición geográfica en que se encuentran. Al ser estos espacios de uso continuo, se hace necesario garantizar que estos cuenten con la ventilación adecuada para albergar personas, así como para mantener las condiciones ambientales que permitan el normal funcionamiento y durabilidad de algunos equipos y, por último, asegurar la uniformidad de la temperatura, dado que el alto grado de temperatura diaria y permanente, dificulta las actividades de formación en las aulas y su

correspondiente aforo, haciendo imperativo el mantenimiento general de los equipos de aire acondicionado.

Adicionalmente, se precisa que independientemente del uso de los equipos de aire acondicionado por las personas que acuden a las instalaciones del SENA, es necesario realizar mantenimiento regular a los mismos con el fin de garantizar su vida útil y potenciar su eficiencia, lo cual redundará en un bajo consumo de energía y evitará reparaciones costosas e inclusive la necesidad de adquirir un nuevo equipo, lo anterior obviamente debe estar garantizado por un servicio técnico profesional para lograr así una mejor relación costo-beneficio, así como la optimización de los recursos, ayudando a mantener el aire acondicionado en óptimas condiciones, mejorando su eficiencia y reduciendo el riesgo de fallos.

Teniendo en cuenta que el Centro de la Innovación la Tecnología y los Servicios no cuenta con los elementos necesarios para atender la necesidad antes descrita y contando con los recursos económicos dispuestos en el presupuesto general de gastos de la entidad para la vigencia 2026, es viable, conveniente y oportuno adelantar el respectivo proceso de contratar el servicio de mantenimiento correctivo y preventivo de los aires acondicionados del Centro de Formación (CITS).

El Centro de la Innovación la Tecnología y los Servicios, busca con el mantenimiento integral de los aires acondicionados, tanto preventivo como correctivo, garantizar el cubrimiento de los posibles riesgos de daños originados por usos incorrectos, fallas eléctricas o por deterioros normales o de operación, garantizando el funcionamiento y desarrollo de las actividades distribuidos en los distintos ambientes de formación y áreas administrativas.

Por lo tanto, se considera necesario adelantar el proceso de contratación bajo la modalidad de mínima cuantía para realizar el mantenimiento preventivo periódico y mantenimientos correctivos requeridos, de los equipos de aire acondicionado del Centro de Formación.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR

OBJETO: Contratar el mantenimiento preventivo y correctivo de los aires acondicionados ubicados en las distintas sedes del Centro de la Innovación la Tecnología y los Servicios del SENA Regional Sucre.
TIEMPO EJECUCION: El plazo señalado para la ejecución del contrato, serán el contado a partir de la aprobación de la garantía única por parte del SENA previo cumplimiento de los requisitos de ejecución de la aceptación hasta el 31/12/2026, o hasta agotar presupuesto

FORMA DE PAGO: El Sena efectuará pagos periódicos, de acuerdo con el desarrollo de los mantenimientos realizados, y de acuerdo con lo que se establezca con el supervisor del contrato, previa presentación de: a) La factura o cuenta de cobro, según corresponda, con el cumplimiento de los requisitos fiscales y legales b) Informe del servicio prestado documentado con fotos; c) Certificación expedida por el supervisor contractual, en la que consta que se ha cumplido a satisfacción con el objeto del contrato y d) Certificación del pago de aportes parafiscales y seguridad social.
SUPERVISION DEL CONTRATO: De acuerdo con el manual de supervisión e interventoría de la entidad, La persona designada para ejercer la supervisión, preferiblemente debe contar con estudios en carreras o experiencia afín al objeto del contrato o convenio que se va a supervisar y/o tener experiencia en las actividades que se ejecutan en el contrato o convenio, en la medida de lo posible pertenecer al área responsable de la ejecución del contrato, en la cual se encuentra asignada la ordenación del gasto. Igualmente, contar con la capacidad suficiente para vigilar el cumplimiento de los compromisos contractuales o convencionales y controlar el desarrollo operativo del contrato o convenio. **La función de supervisión puede ser ejercida por empleados de nivel asistencial, técnico, profesional, asesor y directivo del SENA, siempre y cuando del ejercicio de las funciones específicamente desarrolladas haya una relación con el objeto de contrato.** **Algunas de las características que tiene un supervisor sin perjuicio de las que considere el ordenador del gasto al momento de su designación son:** • **PROFESIONALISMO, para cumplir con todas las obligaciones que asume con su designación, acudiendo a los criterios propios de su formación académica y/o su experiencia.** • **HONESTIDAD, para actuar, de acuerdo con los valores de la verdad y la justicia y privilegiando siempre los criterios objetivos frente a cualquier consideración de tipo subjetivo.** • **CRITERIO TÉCNICO, para discernir entre distintas alternativas, cual es la más adecuada y apropiada, sin perder de vista los intereses de la entidad y de los beneficiarios de los bienes y/o servicios.** • **ORDEN, para planificar, estructurar y administrar de manera eficiente, los diferentes recursos que se generan de la relación contractual o convencional, todo ello, en armonía con las demás funciones propias del cargo.**

Razón por la cual, para el presente caso se sugiere designar como SUPERVISOR a MIGUEL CABALLERO GARCIA, persona idónea en el ejercicio de las actividades propias de la supervisión.
APOYO TECNICO: Walter Moreno Tenorio **CARGO: T. O**

3. DISPONOBILIDAD FINANCIERA

Se ha verificado que la presente necesidad se encuentra prevista en el Plan Anual de Adquisiciones del SENA debidamente publicado, así mismo, se ha verificado existente relación entre la contratación a realizar y el rubro presupuestal del cual se derivan sus recursos:

Rubro	Nombre del Rubro	Valor del Rubro
C-3699-1300-17-53105B-3699016-02	ADQUIS. DE BYS - SEDES MANTENIDAS – DESARROLLO INTEGRAL DE LA PLANTA FISICA DEL SENA A NIVEL NACIONAL	**$ 61.800.000**

A continuación, se detalla la relación existente entre la contratación a realizar y el rubro presupuestal del cual se derivan sus recursos.

CUENTA INGRESO, CUENTA FUNCIONAMIENTO, PROYECTO LEY BPIN 2025	DEPENDENCIA SIIF	POSICION CATALOGO DEL GASTO	NOM PRODUCTO	CODIGO RUBRO 2025	CONCEPTO INTERNO SENA	VALOR
36-02-00-070-000000	101024	C-3699-1300-15-53105B-3699016-02	ADQUIS. DE BYS - SEDES MANTENIDAS FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DEL SENA A NIVEL NACIONAL	3699016-02	MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES	**$ 61.800.000.**

4. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

4.1. MANTENIMIENTO PREVENTIVO

Definición: El mantenimiento preventivo consiste en realizar un conjunto de actividades como revisión de las partes mecánicas, eléctricas y electrónicas, ajustes, limpieza y lubricación de los equipos, lubricación y pintura para mantener en buen estado el equipo de aire acondicionado.

Importancia: Cuando se realiza la instalación de un aire acondicionado este comienza su ciclo de vida, en el cual circularán miles de metros cúbicos de aire a lo largo de su funcionamiento. ¿Cómo funciona este equipo? El aire pasa por los filtros y entra en contacto con la bandeja de condensados. La importancia de realizarle un mantenimiento preventivo a los aires acondicionados es con el objetivo de limpiar la acumulación de hongos en la bandeja y partes húmedas. Debido a que podría bloquear los filtros por el polvo y partículas. Estos se desprenden y son expulsados por el ventilador, esparciéndose por todo el ambiente u oficina. Si se esparce ese tipo de hongos en polvo y partículas podría causar enfermedades respiratorias y malestares, contribuyendo a lo que algunos expertos llaman “alergia al aire acondicionado”. Por ello un mantenimiento preventivo es fundamental ya que ayudará a garantizar el correcto funcionamiento. Algunas otras ventajas de realizarlo son:

- Mejora la calidad del aire y la salud
- Ahorro de energía
- Aumenta la vida útil del equipo

El mantenimiento preventivo, deberá incluir las siguientes actividades:

✓ Inspección general del funcionamiento del equipo.

✓ Interrupción y apagado del sistema de potencia y control.

✓ Lavado general del serpentín del condensador.

✓ Limpieza general del serpentín del evaporador, y sus respectivos filtros.

✓ Lavado general del tanque de humidificación.

✓ Limpieza de toda la estructura externa del equipo.

✓ Encendido general del equipo y pruebas de funcionamiento.

✓ Toma de datos y parámetros de operación.

✓ Ajuste y calibración de los parámetros del equipo.

✓ Diligenciamiento de la planilla de control de los equipos.

A continuación, se detallan los equipos por cada sede, objeto del mantenimiento:

MANTENIMIENTO PREVENTIVO AIRES ACONDICIONADOS SENA REGIONAL SUCRE SEDE BOSTON				
ITEM	ESPECIFICACIONES DEL EQUIPO	CANTIDAD DE AIRES ACONDICIONADOS	MANTENIMIENTO POR EQUIPO	TOTAL, MANT.
1	Condensadoras de aire VRF	6	3	18
2	Aire acondicionado tipo cassette 36,000 BTU	1	3	3
3	Aire acondicionado tipo minisplit 12,000 BTU	4	3	12
4	Aire acondicionado tipo minisplit 18,000 BTU	1	3	3
5	Aire acondicionado tipo minisplit 24,000 BTU	3	3	9
6	Aire acondicionado tipo minisplit 36,000 BTU	1	3	3
7	Aire acondicionado 90,000 BTU tipo fancoil de lata sistema VRF	1	3	3
8	Aire acondicionado tipo cassett 9,000 BTU sistema VRF	8	3	24

9	Aire acondicionado tipo cassett 18,000 BTU sistema VRF	47	3	141
10	Aire acondicionado tipo cassett 24,000 BTU sistema VRF	10	3	30

MANTENIMIENTO PREVENTIVO AIRES ACONDICIONADOS SENA REGIONAL SUCRE SEDE LA GALLERA				
ITEM	ESPECIFICACIONES DEL EQUIPO	CANTIDAD DE AIRES ACONDICIONADOS	MANTENIMIENTO POR EQUIPO	TOTAL, MANT.
1	Aire acondicionado tipo mini Split de 9,000 BTU	5	3	15
2	Aire acondicionado tipo mini Split de 12,000 BTU	6	3	18
4	Aire acondicionado con capacidad de 24,000 BTU	19	3	57
5	Aire acondicionado tipo mini Split con capacidad de 36,000 BTU	7	3	21
6	Aire tipo piso techo de 36,000 BTU	1	3	3
7	Aire acondicionado tipo cassette concapacidad de 60,000	2	3	6
8	Aire acondicionado tipo cassette 36.000 BTU	6	3	18

MANTENIMIENTO PREVENTIVO AIRES ACONDICIONADOS SENA REGIONAL SUCRE SEDE ESCUELA GASTRONOMICA DE TOLÚ				
ITEM	ESPECIFICACIONES DEL EQUIPO	CANTIDAD DE AIRES ACONDICIONADOS	MANTENIMIENTO POR EQUIPO	TOTAL, MANT.
1	Aire acondicionado tipo mini Split de 9,000 BTU	1	3	3
2	Aire acondicionado tipo mini Split de 12,000 BTU	4	3	12

3	Aire acondicionado mini Split con capacidad de 24,000 BTU	6	3	18
4	Aire acondicionado tipo cassete con capacidad de 36,000 BTU	1	3	3
5	Aire acondicionado tipo piso techo de 60,000 BTU	1	3	3
MANTENIMIENTO PREVENTIVO AIRES ACONDICIONADOS SENA REGIONAL SUCRE SEDE COROZAL				
ITEM	ESPECIFICACIONES DEL EQUIPO	CANTIDAD DE AIRES ACONDICIONADOS	MANTENIMIENTO POR EQUIPO	TOTAL, MANT.
1	Aire acondicionado mini Split con capacidad de 12,000 BTU	1	3	3
2	Aire acondicionado con capacidad de 24,000 BTU	5	3	15
MANTENIMIENTO PREVENTIVO AIRES ACONDICIONADOS SENA REGIONAL SUCRE SEDE EL PALOMAR				
1	Aire acondicionado tipo mini Split de 12,000 BTU	4	3	12
2	Aire acondicionado tipo mini Split de 24,000 BTU	2	3	6
3	Aire acondicionado tipo mini Split de 36,000 BTU	1	3	3
4	Aire acondicionado tipo cassete con capacidad de 36,000 BTU	2	3	6

El contratista al efectuar el mantenimiento preventivo deberá entregar un reporte indicando las recomendaciones para alargar la vida útil promedio del equipo y reducir el riesgo de daños, indicando entre otras:

✓ Detección de posibles fallas y problemas en el equipo.

✓ Corrección de fallas, previa autorización de los repuestos a utilizar, en caso de presentarse.

✓ Chequeo de presiones, y prueba de fugas, en caso de detectarse ausencia de gas refrigerante.

✓ Ajuste de tornillería y prisioneros.

✓ Cambio de Terminales y cables de control que se encuentren en mal estado

4.2. MANTENIMIENTO CORRECTIVO

Definición: El mantenimiento correctivo consiste en realizar una serie de actividades, que ayuden a corregir averías o fallas que puede presentar el equipo, estas pueden ser una simple limpieza o el remplazo de piezas dañadas. La peculiaridad de este mantenimiento es que no está planificado, se aplica cuando el funcionamiento del equipo o sistema se ve afectado.

En algunas ocasiones, no se puede evitar llevar a cabo un mantenimiento correctivo de aires acondicionados, ya que estos pueden presentar una avería que necesita ser atendida a la brevedad. Sin embargo, mayormente este tipo de ajustes puede evitarse si se hace una planificación previa para un cuidado preventivo

El mantenimiento correctivo de aires acondicionados es de uso obligatorio cuando el aparato presenta un mal funcionamiento. En algunos casos, implica solo el cambio de una pieza o realizar una limpieza, no necesita tanta planificación y va directo al punto de afectación.

Ventajas: Garantiza la productividad del equipo, además que es rápido en aplicar y económico. Hacer uso del *manteamiento correctivo*, es la mejor alternativa en las averías que presentan los equipos de aires acondicionados, ya que algunos consideran que, en ciertas ocasiones, es más económico que la planificación de mantenimiento preventivo.

Las fallas más frecuentes de un aire acondicionado son:

1. *Sistema Mecánico*

- Falla de giro en el ventilador
- Falla de arranque del compresor

2. *Sistema Eléctrico*

- No enciende el equipo
- Falla en el sensor del termostato

3. *Instalación de tuberías*

- Fugas
- Diseño incorrecto de tuberías
- Sistema contaminado
- Exceso de refrigerante
- Goteo en el panel frontal

Nota 1: Para proceder a la reparación o cambio de piezas en los aires averiados, el contratista deberá hacerlo constar primero en el informe del mantenimiento preventivo, contar con el aval del supervisor del contrato previa presentación de cotización de los repuestos a utilizar.

4.3. CONDICIONES DE LA PRESTACION DEL SERVICIO

El servicio se prestará de conformidad con las especificaciones técnicas y calidades exigidas para los diferentes equipos de aires acondicionados del Centro de la Innovación la Tecnología y los Servicios del SENA Regional Sucre. Los precios ofertados no están sujetos a reajuste, al menos durante el tiempo de ejecución del contrato ni de sus adiciones si las hubiere, razón por la cual el oferente deberá prever en su oferta los posibles incrementos que se ocasionen desde su presentación hasta la finalización del contrato.

4.4. LISTA DE PRECIOS PARA REPUESTOS DE LOS MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS

Para efectos de la facturación de insumos correspondientes a repuestos, el oferente presentará junto con la oferta económica, nos permitimos presentar la siguiente lista de precios

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	Adaptador condensadora de V2	UNIDAD	1
2	Alambre N° 12	METRO	1
3	Balineras	UNIDAD	1
4	Base para unidad condensadora	UNIDAD	1
5	Blower de 3/4	UNIDAD	1
6	Bomba de condensado	UNIDAD	1

7	Breker 15 amp	UNIDAD	1
8	Breker 30 amp	UNIDAD	1
9	Breker 50 amp	UNIDAD	1
10	Butano	UNIDAD	1
11	Cable encauchelado 3x12	METRO	1
12	Cable encauchelado 4x14	METRO	1
13	Cable N°12	UNIDAD	1
14	Canaleta 13x7	UNIDAD	1
15	Canaleta 45x100	UNIDAD	1
16	Capacitor de 1.5Mf	UNIDAD	1
17	Capacitor de 10	UNIDAD	1
18	Capacitor de 2.5 Mf	UNIDAD	1
19	Capacitor de 3 Mf	UNIDAD	1
20	Capacitor de 30 Mf	UNIDAD	1
21	Capacitor de 35 Mf	UNIDAD	1
22	Capacitor de 4 Mf	UNIDAD	1
23	Capacitor de 40 Mf	UNIDAD	1
24	Capacitor de 45 Mf	UNIDAD	1
25	Capacitor de 5 Mf	UNIDAD	1
26	Capacitor de 50 Mf	UNIDAD	1
27	Capacitor de 55 Mf	UNIDAD	1
28	Capacitor de 60 Mf	UNIDAD	1
29	Capacitor de 65 Mf	UNIDAD	1
30	Capacitor de 70 Mf	UNIDAD	1
31	Capacitor de 75 Mf	UNIDAD	1
32	Capacitor de 80 Mf	UNIDAD	1

33	Carga Nitrógeno xpi	UNIDAD	1
34	CARGA R 22	UNIDAD	1
35	CARGA R 410	UNIDAD	1
36	Carga refrigerante de limpieza 141 x kilo	UNIDAD	1
37	Chazos con tornillos	UNIDAD	1
38	Cinta de vinilo	UNIDAD	1
39	Codos PVC de 3/4	UNIDAD	1
40	Compresor de 1 HP 220v R22 0 410	UNIDAD	1
41	Compresor de 9000 BTU R410	UNIDAD	1
42	Contador de 2x24V	UNIDAD	1
43	Contador de 3x24V	UNIDAD	1
44	Contador de 40a, BOBINA 24V	UNIDAD	1
45	Control Remoto	UNIDAD	1
46	Curva de 45 x 100	UNIDAD	1
47	Drenaje para aire mini split	UNIDAD	1
48	Ductería en fibra de vidrio x metro	UNIDAD	1
49	Fan relay	UNIDAD	1
50	Filtro de polvo	UNIDAD	1
51	Filtro de succión de 7/8	UNIDAD	1
52	Filtro secador de 14 con tuerca	UNIDAD	1
53	Filtro secador de 3/8 con tuerca	UNIDAD	1
54	Grapa de 1” galvanizada	UNIDAD	1
55	Grapas PVC de 3/4	UNIDAD	1
56	Kit de instalación de 1/2 x 1/4	UNIDAD	1
57	Motor de 1/10 HP	UNIDAD	1

58	Motor de 1/2 HP para condensador	UNIDAD	1
59	Motor de 1/2 HP para manejadora	UNIDAD	1
60	Motor de 1/3 HP para condensador	UNIDAD	1
61	Motor de 1/4 HP paracondensador RPM	UNIDAD	1
62	Motor de 3/4 HP para manejadora	UNIDAD	1
63	Presostato de alta	UNIDAD	1
64	Presostato de baja	UNIDAD	1
65	Protector térmico de 1/8	UNIDAD	1
66	Rejilla de retorno blanco	UNIDAD	1
67	Rubatex de 3/4	UNIDAD	1
68	Rubatex de 7/8	UNIDAD	1
69	Soporte de motor para condensadora	UNIDAD	1
70	Súper arrancador	UNIDAD	1
71	Tubería de cobre ½ x ¼ con Rubatex para equipos de 12.000 y 18.000 Btu	METRO	1
72	Tubería de cobre 3/8 x ¼ con Rubatex para minisplit de 9.000 Btu	METRO	1
73	Tubería de cobre 5/8 x 3/8 con Rubatex para equipos de 24.000 Btu	METRO	1

Para determinar al oferente ganador, se seleccionará a quien haya ofertado el menor valor por concepto de mantenimiento PREVENTIVO, teniendo en cuenta la limitación de los precios artificialmente bajos. El saldo restante de la disponibilidad presupuestal será destinado para el mantenimiento correctivo.

4.4.1. UBICACIÓN

Para efectos de dar respuesta inmediata a la necesidad de mantenimiento, de preferencia el contratista que prestará el servicio de mantenimiento deberá contar con taller o personal disponible dentro del centro urbano de Sincelejo y/o los Municipios donde según la oferta se indique.

5. CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS - CÓDIGO UNSPSC:

De igual forma manifestamos que la presente necesidad se encuentra prevista en el Plan Anual de Adquisiciones de la vigencia 2026.

CODIGO UNSPSC	DESCRIPCION
72101511	***70_9542_175*** *Contratar el mantenimiento preventivo y correctivo de los aires acondicionados ubicados en las distintas sedes del Centro de la Innovación la Tecnología y los Servicios del SENA Regional Sucre*

6. ASPECTOS TECNICOS: OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA

Para el cabal desarrollo del objeto contractual, se hace necesario que el futuro contratista cumpla con las siguientes obligaciones especificas:

a) Suministrar mano de obra calificada e idónea en este tipo de labores, técnicamente especializado, con experiencia y elementos necesarios que permitan la realización de las labores de manera eficiente y oportuna.
b) Todos los repuestos reemplazados por EL CONTRATISTA deberán entregarse al SENA a excepción de aquellos que necesitan disposición especial por ser considerados contaminantes, en este último caso el CONTRATISTA deberá certificar que la disposición de estos se realizó de acuerdo con la normativa ambiental.
c) El contratista deberá aportar listado de las personas que ingresarán a realizar los mantenimientos requeridos, los cuales deberán tener a la mano los pagos por conceptos de seguridad social y riesgos profesionales al día.
d) Acordar un cronograma de mantenimientos en articulación con el supervisor del contrato.
e) Estar presto a la recepción de llamadas telefónicas las 24 horas y atención inmediata.
f) Elaborar mensualmente un informe detallado de ejecución del mantenimiento.
g) Presentar informe con las acciones pertinentes para la disposición final de los residuos ordinarios y peligrosos generados en esta actividad (de manera mensual previo a cada pago), acorde con los protocolos de seguridad pertinentes para la disposición de estos. Esto solo aplica para generación de RESPEL
h) Designar a un funcionario responsable en representación del contratista, con el fin de tener una comunicación directa con el SENA, garantizando la rápida atención de los requerimientos y observaciones que se registren.
i) Presentar planilla de pago de seguridad social vigente, con el personal que realizara la actividad afiliada en riesgo 5 debido a que realizarán trabajo en alturas
j) Presentar certificado de trabajo en alturas vigente en nivel avanzado o reentrenamiento según sea el caso de los trabajadores que prestaran el servicio de mantenimiento en las instalaciones

k) Prestar el servicio de conformidad con las especificaciones y condiciones técnicas y de calidad exigidas por la Entidad
l) El CONTRATISTA es el único responsable por la vinculación de su personal y la celebración de subcontratos todo lo cual debe realizar en su propio nombre y por su propia cuenta y riesgo sin que el SENA adquiera responsabilidad ni solidaridad alguna por dichos actos.
m) El riesgo y propiedad de los bienes, productos o elementos serán asumidos por parte del CONTRATISTA hasta que se realice la prestación total a satisfacción en el lugar indicado, del objeto contractual.
n) Garantizar que el personal que este bajo su responsabilidad y subordinación para la ejecución del presente contrato cuente con la dotación (EPP) y el equipamiento idóneo y necesario de acuerdo con la normatividad vigente en seguridad industrial y bioseguridad, así como su uso adecuado durante la ejecución de las actividades propias de la prestación del servicio.
o) Elaborar informe del servicio prestado, con registro fotográfico, evidenciando cada una de las actividades ejecutadas.
p) Acatar las instrucciones que para el desarrollo del contrato le imparta el SENA por conducto del Supervisor
q) No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley, con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho, debiendo informar inmediatamente al SENA a través del supervisor acerca de la ocurrencia de tales peticiones o amenazas y a las demás autoridades competentes para que se adopten las medidas y correctivos.
r) Dar cumplimiento a las obligaciones con los sistemas de seguridad social, salud y pensiones, ARL y presentar los documentos respectivos que así lo acrediten, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1703 de 2002, Decreto 510 de 2003, Ley 789 de 2002, Ley 828 de 2003, Ley 1150 de 2007 y demás que las adicionen, complementen o modifiquen.
s) Cumplir con el pago de los salarios, prestaciones sociales y demás cargas laborales, que se causen a favor de los trabajadores que participen en el desarrollo del servicio contratado, además de tenerlos afiliados a una ARL, todo de acuerdo con las leyes laborales que rigen en Colombia
t) Dar estricto cumplimiento al cronograma y/o programación establecida para la prestación del servicio.
u) Verificar y limpiar las líneas de drenaje para evitar obstrucciones que puedan causar filtraciones de agua y daños en el equipo.
v) Inspeccionar los componentes eléctricos, como los contactos y los termostatos, para asegurarse de que estén funcionando correctamente y no presenten signos de desgaste.
w) Revisar los niveles de refrigerante y asegurarse de que no haya fugas. Si es necesario, recargar el sistema con el refrigerante adecuado.
x) Realizar pruebas de funcionamiento para asegurarse de que el aire acondicionado enfríe adecuadamente y que todos los modos de operación funcionen correctamente.

7. FICHAS TECNICAS

N/A.

8. DOCUMENTOS ANEXOS

Para el trámite de la presente solicitud adjuntamos la siguiente documentación:

a. Verificación del plan anual de adquisiciones (*pantallazo del PAA aprobado por la entidad tomado del SECOP II)*
b. CDP. No. 3426 del 11/02/2026

Atentamente,

JOHN MARIO ACUÑA MARTINEZ
Firmado digitalmente por JOHN MARIO ACUÑA MARTINEZ
Fecha: 2026.02.22 23:06:08 -05'00'

JOHN MARIO ACUÑA MARTINEZ
Coordinador Grupo de Apoyo Administrativo